



POLÍTICA INSTITUCIONAL

# Política de Seguridad y Salud en el Trabajo Integral

InverBosques S.A. — Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en  
el Trabajo

---

DOCUMENTO ADM-PO009

FECHA SEPTIEMBRE DE 2026

VERSIÓN 2026

ELABORADO POR INVERBOSQUES S.A. — SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

APROBADO POR GERENCIA GENERAL

**InverBosques**  
Soluciones Basadas en la Naturaleza

## TABLA DE CONTENIDOS

|      |                                                                         |   |
|------|-------------------------------------------------------------------------|---|
| 1.   | INTRODUCCIÓN                                                            | 2 |
| 2.   | POLÍTICAS ESPECÍFICAS POR TEMÁTICA                                      | 3 |
| 2.1. | Política de Seguridad y Salud en el Trabajo                             | 3 |
| 2.2. | Política de Orden y Aseo                                                | 4 |
| 2.3. | Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas | 5 |
| 2.4. | Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)                       | 6 |
| 2.5. | Política de prevención del Acoso Sexual Laboral                         | 6 |
| 2.6. | Política de Seguridad Vial                                              | 7 |
| 3.   | ALCANCE                                                                 | 8 |
| 4.   | REVISIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA                                  | 9 |

# 1. Introducción

InverBosques S.A. es una empresa colombiana con operaciones en el departamento del Vichada, Colombia, dedicada a la estructuración, planeación e implementación de soluciones basadas en la naturaleza de alta integridad, mediante el desarrollo de proyectos forestales de conservación orientados a la mitigación del cambio climático, la captura de CO<sub>2</sub>, la restauración de ecosistemas y la protección de la biodiversidad.

A través de un modelo de gestión sostenible, la organización integra criterios ambientales, sociales, técnicos y financieros para generar valor a sus inversionistas, clientes, colaboradores, proveedores y comunidades, promoviendo el desarrollo responsable y la conservación de la Orinoquía colombiana.

Consciente de que el desarrollo de estas actividades implica la exposición a diversos peligros y riesgos laborales, la Alta Dirección reconoce que la Seguridad y Salud en el Trabajo constituye un elemento estratégico para la sostenibilidad de la organización y manifiesta su compromiso con la protección de la vida, la salud física y mental y el bienestar de sus colaboradores, contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas que desarrollen actividades en nombre de la organización o en cualquiera de sus centros de trabajo.

La Alta Dirección, junto con los líderes y dueños de proceso, se compromete a integrar la Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los niveles de la organización, promoviendo una cultura preventiva basada en el liderazgo, la participación, el autocuidado y la mejora continua.

## 2. Políticas específicas por temática

Cada una de las temáticas que se relacionan a continuación cuenta con una política específica que la desarrolla en detalle. Los lineamientos que se resumen en cada apartado se articulan con la presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo Integral y se aplican en todas las sedes administrativas, campamentos, viviendas forestales, plantaciones y demás centros de trabajo de la organización, sin perjuicio de lo previsto en la política correspondiente a cada materia.

### 2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

InverBosques S.A. establece los siguientes objetivos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- **Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos**

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos derivados de las actividades de la organización y establecer los controles necesarios para prevenir lesiones, enfermedades laborales, incidentes y daños a la propiedad. Estos controles incluyen la preparación y respuesta ante emergencias mediante la implementación y el mantenimiento del Plan de Emergencias, así como la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos y maquinarias utilizados.

- **Implementar, mantener y mejorar continuamente el SG-SST**

Implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros necesarios para su funcionamiento eficaz, y evaluando periódicamente su desempeño mediante auditorías internas, interventorías en Seguridad y Salud en el Trabajo a contratistas y la ejecución de las acciones de mejora correspondientes.

La Alta Dirección, los líderes y los dueños de proceso asumirán la responsabilidad de integrar la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la gestión de sus procesos, promoviendo el cumplimiento de los objetivos del SG-SST, la gestión eficaz de los riesgos laborales y el mejoramiento continuo del Sistema.

- **Cumplir la normatividad aplicable y demás requisitos**

Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, así como los demás requisitos suscritos voluntariamente por la organización, incluyendo los estándares FSC®, Gold Standard y aquellos relacionados con la gestión forestal responsable, la sostenibilidad y la protección de las personas.

— **Garantizar la consulta, participación y representación de los trabajadores**

Garantizar la consulta, participación y representación de los trabajadores en la promoción, vigilancia y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el funcionamiento efectivo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), el Comité de Convivencia Laboral y los demás mecanismos de participación establecidos por la organización.

— **Promover una cultura preventiva**

Promover una cultura organizacional basada en el liderazgo, el autocuidado, la identificación temprana de peligros, el reporte oportuno de condiciones y actos inseguros, la prevención de accidentes y enfermedades laborales y la corresponsabilidad de todos los niveles de la organización en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

— **Promover el bienestar integral y gestionar los factores de riesgo psicosocial**

Promover ambientes de trabajo seguros y saludables mediante la gestión de los factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de condiciones que contribuyan al bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

— **Promover la seguridad vial**

Promover comportamientos seguros durante los desplazamientos laborales, fortaleciendo la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y fomentando una cultura de movilidad segura entre todos los actores viales relacionados con la organización.

## 2.2. Política de Orden y Aseo

InverBosques S.A., comprometida con el bienestar laboral de todos sus colaboradores, se esfuerza por fomentar una cultura de Convivencia Saludable con el fin de hacer de nuestros lugares de trabajo espacios agradables para todos. Como parte de este compromiso, establece directrices de Orden y Aseo, con el objetivo de mantener las zonas de trabajo organizadas, ordenadas y limpias.

En este orden de ideas:

- Consolidamos y actualizamos anualmente esta política, siguiendo las directrices de la Gerencia General, bajo parámetros de Sostenibilidad y Convivencia Saludable.
- Implementamos procedimientos para identificar, intervenir y mitigar los riesgos laborales, incluyendo aquellos que se derivan de situaciones propias del orden y el aseo. Estos procedimientos son revisados y actualizados anualmente por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Socializamos, sensibilizamos y promovemos la cultura del Orden y el Aseo como parte integral de nuestra dinámica, en oficinas, campamentos, viviendas forestales,

plantaciones y otros lugares asociados al trabajo, por lo cual realizamos actividades de formación de manera continua y presentamos la cultura del Orden y el Aseo durante los procesos de inducción, tanto a los colaboradores como a visitantes y contratistas que prestan servicios en nuestras zonas de trabajo o viviendas forestales.

- Promovemos el lema “Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar”, como un principio fundamental de convivencia, seguridad y eficiencia en todos nuestros espacios de trabajo. Para ello, ubicamos material visual de promoción de dicha cultura en diferentes espacios.

En InverBosques S.A. entendemos que el Orden y el Aseo son fundamentales para crear entornos laborales agradables, seguros y confiables. Por esta razón, hemos establecido que:

- Las pertenencias de cada colaborador y de cada área de la empresa se disponen en el lugar adecuado y se mantienen en orden.
- Mantenemos los baños limpios y en las condiciones adecuadas para su uso compartido.
- Hablamos en un tono de voz adecuado y ocupamos los espacios de manera armónica, respetando el descanso y el trabajo de nuestros compañeros.
- Disponemos los residuos de acuerdo con los lineamientos ambientales y en coherencia con nuestra Política Socioambiental.

### 2.3. Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas

InverBosques S.A., comprometida con el bienestar laboral de todos sus colaboradores y con la preservación de sus plantaciones e infraestructura, dirige esfuerzos a promover la cultura de la Convivencia Saludable, por lo cual establece las directrices de promoción de un ambiente de trabajo exento de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, determinando:

- Implementación de programas de formación dirigidos a prevenir la posesión, distribución, venta y/o consumo de alcohol o cualquier sustancia psicoactiva en las instalaciones y predios de la empresa, o en cualquier otro sitio mientras se estén cumpliendo funciones propias del trabajo.
- Realización de actividades de sensibilización en las sedes administrativas, campamentos y viviendas forestales, dirigidas a los trabajadores con el objetivo de fomentar hábitos y estilos de vida saludable relacionados con el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, que afecten la salud y la integridad del individuo y su entorno.
- Procesos disciplinarios y sancionatorios, conforme al Reglamento Interno de Trabajo, en caso de comprobar que algún colaborador esté bajo la influencia de alcohol y/o sustancias psicoactivas, en horas o lugares asociados al trabajo sin la correspondiente autorización.

## 2.4. Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)

InverBosques S.A. promueve una cultura organizacional basada en el respeto por los derechos humanos, la diversidad, la equidad y la inclusión, garantizando espacios laborales seguros, respetuosos y libres de cualquier forma de discriminación, violencia o acoso.

La compañía fomenta la igualdad de oportunidades en los procesos de selección, contratación, desarrollo y promoción del talento humano, valorando las capacidades, conocimientos y experiencia de las personas sin distinción de género, origen étnico, orientación o identidad sexual, edad, religión, opinión política, discapacidad u otra condición diferencial.

Asimismo, reconoce y respeta la diversidad cultural y la multiculturalidad presentes en los territorios donde opera, promoviendo el trato digno, justo e inclusivo para todos los colaboradores, contratistas y grupos de interés.

Para garantizar el cumplimiento de esta política, InverBosques desarrolla procesos de formación y sensibilización, dispone de mecanismos de reporte y atención de situaciones de discriminación y promueve entornos de trabajo donde prevalezcan el respeto, la igualdad de oportunidades, el debido proceso y la convivencia saludable.

## 2.5. Política de prevención del Acoso Sexual Laboral

InverBosques S.A. está comprometida con el bienestar laboral de todos sus colaboradores y con la construcción de entornos de trabajo seguros, dignos y libres de acoso sexual laboral. En este sentido, la Compañía promueve la implementación del Protocolo y Política Integral, orientado a la prevención, atención y gestión de estas conductas, garantizando la protección de las víctimas y denunciantes, el respeto por la dignidad humana, la promoción de ambientes laborales respetuosos y la existencia de canales confidenciales y eficaces de denuncia.

Por lo anterior, se ha dispuesto lo siguiente:

- Implementación de mecanismos para la prevención, identificación y atención de conductas de acoso sexual laboral en el contexto de trabajo.
- Disposición de un Canal Interno Especializado para la recepción, análisis e investigación de denuncias, garantizando la confidencialidad, imparcialidad y celeridad en el proceso.
- Adopción de medidas de protección para las víctimas, orientadas a salvaguardar su integridad física, emocional y laboral, evitando cualquier forma de contacto con el presunto agresor.

- Actuación bajo principios de dignidad humana, igualdad, enfoque de género, confidencialidad, imparcialidad y no revictimización.
- Compromiso de todos los colaboradores en la prevención, reporte y manejo adecuado de situaciones de acoso sexual laboral.

## 2.6. Política de Seguridad Vial

InverBosques S.A., comprometida con la ley vigente, implementa y mejora su Plan Estratégico de Seguridad Vial, buscando prevenir la accidentalidad de forma directa para los desplazamientos laborales e influenciar el comportamiento vial seguro de los grupos de interés involucrados.

De esta manera, todo conductor se rige por las siguientes directrices:

- Asistir a las capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito.
- Respetar las señales de tránsito y los límites de velocidad de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable y con los acuerdos comunitarios.
- Hacer pausas activas por cada 2 horas continuas de conducción, no exceder jornadas de conducción total superiores a las 10 horas y descansar como mínimo 8 horas previas a un desplazamiento largo.
- No utilizar teléfonos móviles y otros dispositivos que puedan distraer al conductor durante la conducción.
- No conducir bajo los efectos del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Uso obligatorio del cinturón de seguridad en los vehículos y del casco para motociclistas.
- Dar prelación a actores viales vulnerables tales como peatones, ciclistas, motociclistas y personas con movilidad reducida.

### 3. Alcance

Esta política aplica a todos los equipos, incluyendo colaboradores, accionistas, consultores, proveedores, contratistas y, en general, a todas las personas vinculadas de alguna manera con la organización, o que desarrollen actividades en su nombre o en cualquiera de sus centros de trabajo.

## 4. Revisión y comunicación de la Política

Esta política será revisada periódicamente para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia, así como su alineación con la normatividad vigente, los cambios en el contexto organizacional y los demás requisitos aplicables, y será comunicada a todos los colaboradores y demás partes interesadas.



**ALEJANDRO CEBALLOS ARANGO**

Gerente

InverBosques S.A.